



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
16 de junio de 2023
Español
Original: inglés

33ª Reunión

Nueva York, 12 a 16 de junio de 2023

Tema 14 del programa

Informes presentados por el Secretario General para información de los Estados partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319, sobre cuestiones de carácter general, de importancia para los Estados partes, que hayan surgido con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ([A/77/331](#) y [A/78/67](#))

Nota verbal de fecha 15 de junio de 2023 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, en calidad de secretaria de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y, de conformidad con el Reglamento de la Reunión, ruega que la posición de China sobre la eliminación del agua contaminada por material nuclear procedente de la central nuclear de Fukushima Daiichi (Japón) (véase el anexo) se distribuya a todas las partes en la Convención como documento preliminar.

La Misión Permanente de la República Popular China también solicita que el documento se registre como documento de la 33ª Reunión.



Anexo de la nota verbal de fecha 15 de junio de 2023 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

[Original: chino]

Posición de China sobre la cuestión de la eliminación del agua contaminada por material nuclear procedente de la central nuclear de Fukushima Daiichi (Japón)

1. El 11 de marzo de 2011 se produjo en la central nuclear de Fukushima Daiichi (Japón) un accidente nuclear de la mayor envergadura que provocó la fusión del núcleo de los reactores 1, 2 y 3 y liberó al océano Pacífico gran cantidad de material radiactivo, incluidas cantidades considerables de radionucleidos, como yodo-131, cesio-134 y cesio-137. La central se inundó de agua de mar procedente del tsunami, en el núcleo de los reactores se inyectó agua de refrigeración y al núcleo de los reactores dañados llegó agua subterránea y pluvial, todo lo cual generó gran cantidad de agua contaminada por radionucleidos. El Japón almacenó temporalmente el agua contaminada por material nuclear en más de 1.000 tanques; al 18 de mayo de 2023 había acumulado un total de 1,3331 millones de toneladas.

El 13 de abril de 2021, el Gobierno japonés tomó la decisión de verter al océano el agua contaminada por material nuclear después de depurarla mediante el Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos (ALPS). Inicialmente estaba previsto que el proceso comenzara en la primavera de 2023 y pudiera prolongarse 30 años. En julio de 2021, a petición del Gobierno japonés, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) creó un Grupo de Tareas para llevar a cabo un examen técnico de la seguridad del plan del Gobierno japonés para verter el agua al océano, incluida una evaluación de si dicho plan cumplía las normas internacionales de seguridad del Organismo. El 22 de julio de 2022, el Organismo de Regulación Nuclear del Japón aprobó oficialmente un plan de la empresa Tokyo Electric Power Company (TEPCO) para verter al océano el agua contaminada por material nuclear.

2. La cuestión de la eliminación del agua contaminada por material nuclear procedente de Fukushima es un grave problema internacional que afecta al medio marino mundial y a la salud pública. No hay precedentes de vertidos intencionales de agua contaminada por material nuclear al océano. La decisión del Japón de proceder a ese vertido ha suscitado oposición y preocupación entre los miembros de la comunidad internacional, incluida China. En particular, China está preocupada por las cuestiones siguientes:

- a. *El vertido al océano no es el método más seguro y óptimo para eliminar el agua contaminada por material nuclear procedente de Fukushima.* El Japón ha estudiado cinco propuestas de eliminación del agua: la inyección subterránea, el vertido al océano, la evaporación, la liberación de hidrógeno gaseoso y el enterramiento. Sin embargo, el Japón no llevó a cabo un estudio exhaustivo de la viabilidad de esas alternativas de eliminación, sino que optó por el vertido al océano teniendo en cuenta solamente los costos, lo cual transfiere el riesgo de contaminación nuclear a todos los demás países. Muchos expertos han propuesto otros planes de eliminación adecuados, como construir tanques de almacenamiento a largo plazo, que evitarían por completo el riesgo de movimiento transfronterizo de material radiactivo que supone el vertido al océano. No obstante, el Japón ha hecho caso omiso de esas alternativas e insiste en seguir adelante con el vertido al océano del agua contaminada por material nuclear.

- b. *El Japón no está en disposición de garantizar la fiabilidad del equipo de depuración usado para tratar el agua contaminada por material nuclear.* La eficacia y la madurez de la tecnología ALPS pertinente no se han sometido a la evaluación ni la aprobación de terceros, y el Japón tampoco ha ofrecido explicaciones detalladas sobre los parámetros técnicos y los indicadores de rendimiento del sistema. Además de los más de 1,3 millones de toneladas de agua contaminada por material nuclear que ya está almacenada y lista para ser vertida, se seguirá produciendo gran cantidad de agua contaminada por material nuclear. La comunidad internacional tiene dudas sobre si el ALPS es capaz de tratar con eficacia agua contaminada por material nuclear en esas cantidades y con esa composición tan compleja y sobre si se puede mantener la fiabilidad de ese sistema a largo plazo.
- c. *El agua contaminada por material nuclear procedente de Fukushima es muy difícil de tratar y su seguridad es cuestionable.* Esa agua contiene más de 60 tipos de radionucleidos, para algunos de los cuales no existe ninguna tecnología de depuración eficaz reconocida. La concentración de radiactividad de los radionucleidos presentes en casi el 70 % del agua contaminada por material nuclear que se ha tratado supera los límites que deben cumplir los vertidos. Si el “agua tratada” que el Japón pretende verter es verdaderamente segura, ¿por qué no se vierte en territorio japonés?
- d. *El impacto ambiental de verter agua contaminada por material nuclear en el océano es difícil de prever y conlleva mucha incertidumbre.* Según los estudios pertinentes, frente a la costa de Fukushima se producen las corrientes oceánicas más fuertes del mundo. En los diez años siguientes al vertido al océano de agua contaminada por material nuclear, los radionucleidos que contiene esa agua se propagarán por espacios marítimos de todo el mundo. Algunos nucleidos de vida larga pueden bioacumularse, lo cual aumentaría todavía más la cantidad total de radionucleidos en el medio ambiente. Millones de toneladas de agua contaminada por material nuclear causarán efectos imprevisibles, irreversibles e intergeneracionales en el entorno ecológico y en la salud de la población de los países de la cuenca del Pacífico.
- e. *El Japón no ha celebrado consultas plenas con las partes interesadas.* Hasta la fecha, el Japón no ha ofrecido explicaciones científicas creíbles sobre cuestiones como la legitimidad del plan de vertido al océano, la fiabilidad de los datos sobre el agua contaminada por material nuclear, la eficacia de los sistemas de depuración o las incertidumbres relativas al impacto ambiental, y tampoco ha celebrado consultas plenas con las partes interesadas, en particular los países vecinos. El procedimiento japonés de notificar a cada parte su decisión y sus avances en el plan de vertido al océano no constituye consultas de buena fe: no es más que la imposición unilateral de una decisión equivocada sobre los demás.
- f. *El Japón no ha mostrado el debido respeto por la autoridad del OIEA.* El Grupo de Tareas del OIEA se creó a petición del Japón y su mandato se limitaba a evaluar el plan de vertido al océano, sin capacidad para evaluar otros métodos de eliminación. Antes de que el Grupo de Tareas pudiera terminar su evaluación y llegar a una conclusión definitiva, el Japón aprobó oficialmente el plan de vertido al océano de TEPCO el 22 de julio de 2022. Este hecho indica que el Japón nunca utilizó los resultados de la

evaluación del Grupo de Tareas para adoptar una decisión sobre el vertido al océano.

- g. *El Japón no ha cumplido sus obligaciones internacionales.* En virtud del derecho internacional general y de las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Japón tiene la obligación de proteger y preservar el medio marino. Al eliminar el agua contaminada por material nuclear, el Japón debería tomar todas las medidas necesarias para evitar que las actividades que se realicen bajo su jurisdicción o control causen daños por contaminación a otros países y su entorno, y también debería velar por que la contaminación causada no trascienda su espacio soberano. Además, el Japón tiene la obligación de tomar todas las medidas posibles para prevenir la contaminación ambiental, notificar y consultar plenamente a los países que puedan verse afectados, evaluar y vigilar el impacto ambiental, asegurar que la información sea transparente y participar en iniciativas de cooperación internacional. El Japón no puede faltar a sus obligaciones internacionales bajo ningún pretexto ni eludir las consultas plenas con los países interesados excusándose en que se está sometiendo a una evaluación técnica del OIEA, y desde luego no puede “blanquear” su plan de vertido al océano haciendo una interpretación selectiva del informe de evaluación del Grupo de Tareas del OIEA.

Para evitar que se produzcan catástrofes ecológicas y ambientales inimaginables y proteger el único planeta en el que puede sobrevivir la humanidad, el Japón debería dar una respuesta integral a las cuestiones que preocupan a la comunidad internacional, incluida China, y cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional eliminando el agua contaminada por material nuclear de manera responsable. China seguirá vigilando de cerca la evolución de la situación y se reserva el derecho a presentar nuevas respuestas.
